



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 42011

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN ANEXO DE CONTRATO DE FECHA 04.03.16, CECILIA MORALES LUNA, EDUCADORA DE PÁRVULOS JARDIN INFANTIL "MIS DULCES PASOS".

LAJA, 19 de enero 2017.

VISTOS:

1. Memo N° 01 de fecha 12.01.17 de la Coordinadora del Centro de Apoyo Psicopedagógico, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.881 del 29.04.16 que aprueba anexo de contrato de trabajo con la Sra. Cecilia Janitza Morales Luna, Educadora de Párvulos del Jardín Infantil "Mis Dulces Pasos".
3. Decreto Alcaldicio N° 1.811 del 24.03.16 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Cecilia Janitza Morales Luna, Educadora de Párvulos del Jardín Infantil "Mis Dulces Pasos".
4. Contrato de trabajo de fecha 04.03.16.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Modificación a Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 04 de Marzo 2016, con doña Cecilia Janitza Morales Luna, Rut. N° , Educadora de Párvulos que incorporó una función adicional a la ya señalada en su contrato, consistente en labores Directora Subrogante del Jardín Infantil "Mis Dulces Pasos", el que se mantendrá vigente hasta término de su Reposo Maternal Parental.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/ELJ/lrc./DVQ

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE